



CONGRESO VIRTUAL
CON ALTA TECNOLOGÍA

 [congresoemisfericopanama](#)

 [hemisfericopty](#)

 [@hemisfericopty](#)

Rosendo Miranda Sanchez.

Durante más de catorce años se dedica al litigio penal especializado en el campo del derecho penal económico, particularmente en las áreas de Lavado de Dinero, Crimen Organizado, Fraude financiero, Fraude en el Mercado de Valores, Corrupción, derecho penal preventivo y compliance penal.

Ejerce como abogado desde 1986. Cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Panamá.

Durante diez años fue Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Drogas. Participó en la elaboración de la Ley Especial de Drogas de 1994 y la Ley No. 41 de 2 de octubre de 2000, que tipifica el delito de delito de Blanqueo de Capitales en Panamá.

Como Ex Fiscal de Drogas (Diez años) dirigió más de un centenar de investigaciones (nacionales e internacionales) relacionadas con el narcotráfico internacional y el blanqueo de capitales. Ha servido como capacitador y conferencista local e internacional, en temas relativos a la prevención e investigación de los delitos de narcotráfico, corrupción, Blanqueo de Capitales y delincuencia organizada.

Representó a Panamá ante la Junta de Expertos en Blanqueo de Capitales, Lavado de Dinero y Abuso de Substancias Controladas de CICAD-O.E.A.

Consultor de la Asociación Panameña de Bancos para la reforma de la la Ley 42 de 2000 que regula la prevención del Blanqueo de Capitales en el sector bancario y financiero de Panamá.

Asesor de la Comisión de Prevención, Contro y Erradicación de la Droga, el Narcotráfico y el Lavado de Dinero de la Asamblea Nacional de Diputados en el período 2007 -2009.

Contratado como consultor por la Fiscalía General de Honduras, en investigaciones de Blanqueo de Capitales. 2007.

Posee un diplomado en Derecho Penal Económico y empresarial de la Universidad de Sevilla, España.